

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ
RADICACION : 2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el registro civil de nacimiento obrante a folio 140 se **RECONOCE** a la señora NYDIA AMPARO SOLER GÓMEZ como heredera del causante LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ.

Se reconoce personería al abogado JORGE ENRIQUE TOVAR CHAVARRO para que actúe como apoderado judicial de la señora NYDIA AMPARO SOLER GÓMEZ en los términos del poder otorgado.

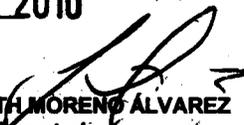
El Despacho se abstiene de reconocer a la señora LIDA YULIANA SOLER GÓMEZ como heredera del causante LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ por cuanto el registro civil de nacimiento obrante a folio 150 se encuentra en copia simple, debe aportar copia auténtica del mismo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO. No. 013 del
27 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaría